

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

10	ES	11	240660	16	Y
		12	14 ENE. 1979		

MODELO DE UTILIDAD

... el registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

20	PRIORIDADES:	22	FECHA	23	PAIS
21	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
		B60H	

52 TITULO DE LA INVENCION

"RESPALDO SUPLETORIO PARA ASIENTOS DE VEHICULOS".

71 SOLICITANTE (S1)

Doña María Teresa VALLS MOMBIELA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Barcelona, calle Córcega, 337

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

Don Ignacio PONTI GRAU

1 1 4 1 9 9 9

El presente modelo de utilidad tiene por objeto un respaldo supletorio para asientos de vehículos, concretamente un respaldo destinado a ser colocado sobre el respaldo del asiento de un vehículo para proporcionar la aireación de la espalda del usuario y mayor comodidad.

El respaldo supletorio de referencia se distingue con gran ventaja de los respaldos supletorios conocidos porque la citada aireación de la espalda se consigue con el mismo de una forma real y total, de modo que elimina las desagradables sensaciones que produce el calor y el sudor en verano, confiriendo al usuario una gran comodidad, principalmente al conductor del vehículo, que está obligado a permanecer prácticamente con su espalda aplicada inmóvilmente sobre el respaldo de su asiento.

La mencionada aireación la confiere el respaldo supletorio en cuestión por el hecho de que la zona para apoyo de la espalda es mantenida separada con relación a la superficie del respaldo del asiento del vehículo, de tal forma que entre dicha zona de apoyo de la espalda y el respaldo del vehículo queda un espacio que permite la libre circulación del aire.

Concurriendo a lo expuesto, el respaldo supletorio de que se trata se caracteriza porque consta de un marco rígido que circunda a un cuerpo laminar flexible, ventajosamente enrejillado, o poroso, que se destina al apoyo de la espalda, cuyo marco presenta en la cara posterior unas varillas sobresalientes a modo de puente que mantienen al citado cuerpo con una separación con respecto al respaldo del asiento del vehí-

culo.

Para facilitar la explicación más detallada y la comprensión de lo expuesto, se acompañan unos dibujos en los que se ha representado un caso práctico de realización de un respaldo supletorio para asientos de vehículos de las características indicadas, que se cita tan sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance de la invención.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva del respaldo supletorio separado del asiento del vehículo; la figura 2 corresponde a una vista a mayor escala en sección longitudinal de dicho respaldo supletorio; y la figura 3 es una representación en alzado lateral que ilustra un ejemplo de utilización del respaldo supletorio colocado en el asiento del correspondiente vehículo.

Considerando los dibujos, el respaldo supletorio objeto del presente modelo de utilidad consta de un marco -1- rígido constituido por una varilla que circunda y soporta un tejido enrejillado - 2- flexible. A los tramos superior e inferior del indicado marco -1- están unidas posteriormente al mismo dos varillas -3- dobladas angularmente, de manera que presentan un tramo de mayor longitud -3a- y sobresalen a modo de puentes con relación al marco -1-.

En la utilización del respaldo supletorio las varillas -3- se apoyan por su tramo mayor -3a- en la superficie del respaldo -4- del asiento -5- de un vehículo, en cuyo asiento descansa el tramo inferior del marco -1-, con lo cual el tejido enrejillado -2- queda separado de dicho respaldo -4-. El usuario -6-, conductor del vehículo y sentado en el

asiento -5- apoya su espalda en el tejido enrejillado -2-, quedando, por tanto, la primera, separada del respaldo -4- del asiento del vehículo, de forma que entre la espalda del usuario y el respaldo -4- se determina un espacio que permite la completa aireación.

Como puede apreciarse, el respaldo supletorio para asientos de vehículos a que se refiere la presente invención proporciona al usuario una gran comodidad, dado que hace posible la refrigeración, en época calurosa, de la espalda de aquél, al mantenerla suficientemente distanciada del material del respaldo -4- de por sí de naturaleza calorífica y que, además actúa directamente sobre la espalda reflejándose su propio calor en el caso de contacto. Por otra parte, el respaldo supletorio es cómodo para el usuario en virtud de la flexibilidad del tejido enrejillado -2- en el que se apoya la espalda, flexibilidad que no posee el respaldo -4- del asiento del vehículo, más bien rígido y en cierto modo duro.

En otro aspecto, es interesante señalar que el respaldo supletorio de la invención se coloca en el asiento del vehículo muy fácilmente, donde se mantiene inmovilizado simplemente por efecto de la presión que la espalda del usuario ejerce contra dicho asiento, sin que sean necesarios órganos accesorios de sujeción, como correas, enganches, etc., si bien pueden adaptarse dichos medios para mayor seguridad.

Por otra parte, cabe destacar la gran simplicidad constructiva del respaldo en cuestión, a base de una sencilla fabricación, en favor del coste del artículo.

Por lo demás, debe hacerse constar que serán inde-

REIVINDICACIONES

1. Respaldo supletorio para asientos de vehículos, que se caracteriza por el hecho de constar de un marco rígido que circunda y soporta a un cuerpo laminar flexible destinado al apoyo de la espalda, cuyo marco presenta unidas
5 a la cara posterior unas varillas inflexionadas y sobresalientes a modo de puentes que se aplican al respaldo del asiento del vehículo y mantienen al cuerpo laminar de apoyo de la espalda separado del respaldo del asiento, determinando un espacio para la aireación de la misma.

10 2. Respaldo supletorio para asientos de vehículos.

La presente memoria descriptiva consta de seis hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 11 de enero de 1978

María Teresa VALLS MOMBIELA

P.a.



FIG. 1

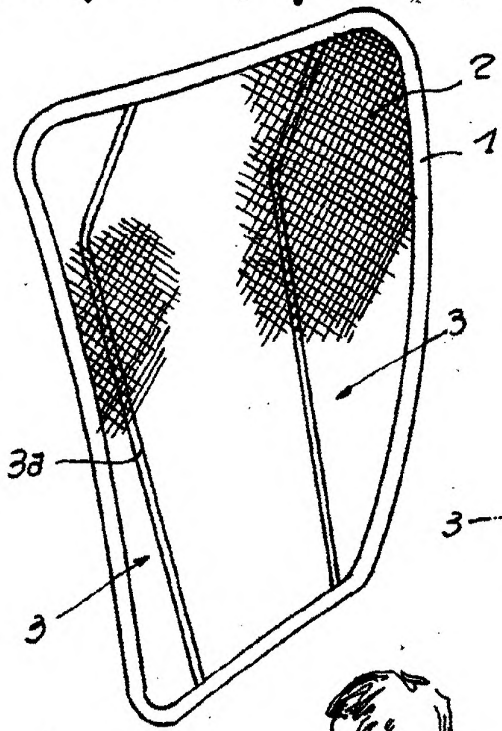


FIG. 2

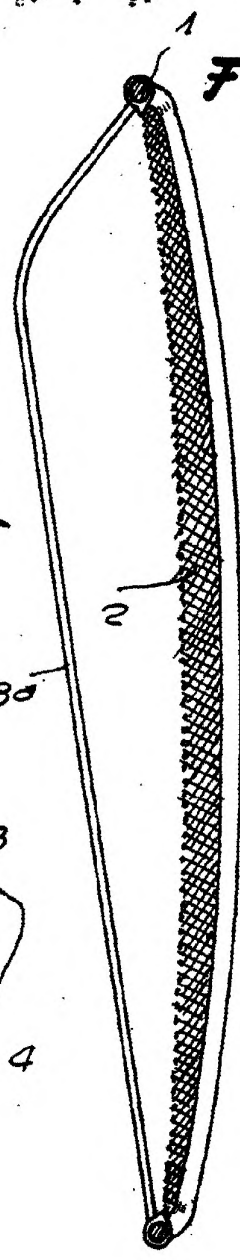
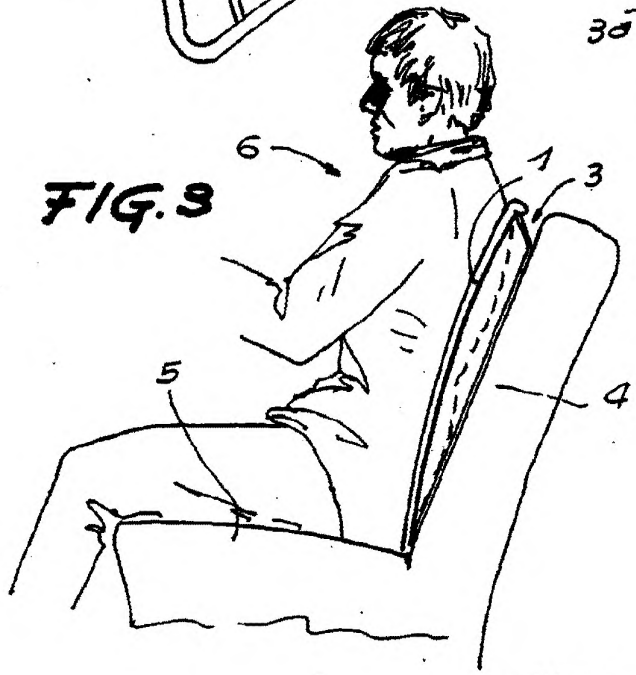


FIG. 3



Barcelona, 11 ENE 1979
p.a.

1/68062